

¿Dónde estamos?

- **Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer:** en las Delegaciones del Gobierno en cada Comunidad Autónoma.
- **Unidades de Violencia sobre la Mujer:** en las Subdelegaciones del Gobierno en cada provincia y en las Direcciones Insulares.

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/

Más información:

www.violenciagenero.msssi.gob.es

Unidad de violencia de género

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Plaza de Cervantes, 1

13001 CIUDAD REAL

Tfno. 926 98 91 07 // 639 77 85 00



**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**RED DE UNIDADES DE
COORDINACIÓN Y VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER**



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE
MALOS TRATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

❖ ¿Qué es la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género?

Órgano del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) responsable de impulsar, coordinar y colaborar en las actuaciones y medidas contra las distintas formas de violencia sobre la mujer, en particular, contra la violencia de género y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

❖ ¿Qué es la Red de Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia sobre la Mujer?

Red de recursos para la Violencia sobre la Mujer situadas en todas las capitales de provincia, ubicados en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno con dependencia de la Administración General del Estado:

- Funcionalmente, de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género
-Orgánicamente, del Mº de Presidencia y para las Administraciones Territoriales

❖ Funciones de las Unidades:

- Actuaciones en relación **con las víctimas mortales** por violencia de género: recopilación y remisión de información a la DGVG, seguimiento, revisión y coordinación institucional para estudio de cada caso. Actualización de datos "casos en proceso de investigación".
- Seguimiento **personalizado** de cada situación de violencia de género y apoyo en su territorio.
- Seguimiento y **coordinación de los recursos y servicios** de la Administración General del Estado para la atención de las situaciones de violencia sobre la mujer en su territorio.
- **Colaboración con las administraciones autonómicas y locales** para la elaboración e impulso de protocolos de coordinación interinstitucional, así como fomento de convenios de colaboración en materia de violencia de género. Participación en Mesas Locales y Autonómicas de Coordinación.

- Apoyo y difusión de **campañas y actuaciones** de prevención, información, sensibilización y prevención impulsadas desde la DGVG.
- Intervención y apoyo **en centros educativos** en el marco del Plan Director para la Mejora de la Convivencia y de la Seguridad Escolar.
- Promoción, impulso y colaboración en la formación y **especialización de profesionales**.
- **Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual:** seguimiento de los recursos de atención a las víctimas; colaboración interinstitucional; impulso y aplicación de protocolos autonómicos.

❖ Recursos y servicios de la Administración General del Estado:

- **SERVICIO 016:** información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, a través del número telefónico de marcación abreviada **016** o mediante correo electrónico: 016-online@msssi.es.
- **ATENPRO:** Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género. Más información a través de los Servicios Sociales municipales.
- **DISPOSITIVOS DE CONTROL TELEMÁTICO:** para seguimiento de las medidas cautelares y penas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género.
- **App LIBRES:** aplicación gratuita para teléfonos móviles dirigida principalmente a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género y a cualquier persona que detecte en su entorno una posible situación de maltrato.
- **WEB DE LOCALIZACIÓN DE RECURSOS:** herramienta para localizar y visualizar de forma interactiva información a la que acceder ante casos de violencia de género
<https://wrap.seigualdad.gob.es/recursos/>